

BANDO

D. Jesús Hernando García , como Presidente de la Mancomunidad Minguela, hace constar que, teniendo en cuenta el recién publicado Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma emitido por el Gobierno de España, para la gestión del COVID-19, se informa a los vecinos de las siguientes medidas:

Se mantiene el servicio habitual de recogida de basuras en los municipios mancomunados , no obstante con el objetivo de facilitar la labor de los empleados del servicio de recogida de basuras os pedimos que atendáis las siguientes recomendaciones :

1-No es momento de aumentar el nivel de basura que se genera habitualmente ,por lo que en el caso de pensar en hacer limpiezas generales en las casas, reorganización de armarios... antes de depositar la basura en los contenedores de tu zona , observar que estos no están más llenos de lo habitual, si están llenos , espera a que estos sean vaciados . En definitiva, evita el desbordamiento de los contenedores de basuras

2- Haz un uso razonable de los contenedores de papel , vidrio y ropa usada plegando lo más posible los envases y los cartones antes de depositarlos en los contenedores e intentar depositar la menor cantidad de ropa posible en el de ropa usada.

Agradecer de antemano la colaboración de todos los vecinos en Campaspero

El Presidente , D Jesús Hernando García

Documento firmado electrónicamente con fecha en firma

